

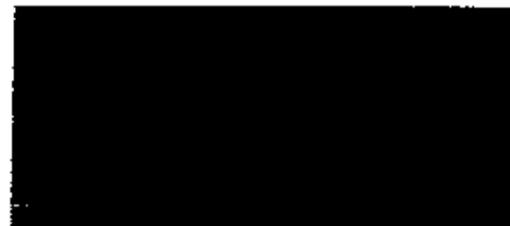


Ab. Raúl Eduardo González Melgar

3153310.

\$1760.
collect.13

Nº 4.423



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA ELOY ALFARO Y CANTON MANTA.-

OTORGANTES: EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA.-

A FAVOR DE LA MENOR ILFANNY LOPEZ TURBACC .

CUANTÍA (S) USD\$1.30

MANTA, Diciembre 30 del 2011

COPIA

NUMERO: (4.423)

COMPRAVENTA: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA A FAVOR DE LA MENOR DE EDAD TIFFANY GEOVANA LOPEZ TUMBACO.-

CUANTIA: \$ 1.30.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día viernes treinta de diciembre del año dos mil once, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor Ingeniero **JAJME ESTRADA BONILLA**, por los derechos que representan como **ALCALDE** del **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, según documentos que se adjuntan y en calidad de "VENDEDOR O MUNICIPIO"; y, por otra parte la señora **MARIA DEL CARMEN TUMBACO**, soltera, en representación de su hija menor de edad **TIFFANY GEOVANA LOPEZ TUMBACO** y en calidad de "COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de



NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una Compraventa, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, representada por el Ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA, en su calidad de ALCALDE DE MANTA, a quien en adelante se le denominará "EL VENDEDOR", y, por otra parte, la señora MARIA DEL CARMEN TUMBACO, en representación de su hija menor de edad: TIFFANI GEOVANA LOPEZ TUMBACO, a quien en adelante se les denominará "LOS COMPRADORES". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un período no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. La señora MARIA DEL CARMEN TUMBACO en representación de su hija menor de edad TIFANY GEOVANA LOPEZ TUMBACO, ha venido poseyendo desde hace más de CINCO años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio ELOY ALFARO, Manzana 176, lote Número UNO-B, de la Parroquia

Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cinco metros, Avenida 218-A; por Atrás, cinco metros, Señor Juan Tumbaco Delgado; por el Costado Derecho, once metros, Sra. María Del Carmen Tumbaco Sánchez; y, por el Costado Izquierdo, once metros, Sra. Lilian Margarita Tumbaco Sánchez, con un área total de 55,00 M2. Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender a la Señora MARIA DEL CARMEN TUMBACO, en representación de su hija menor de edad, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana 176 lote Número 1-B, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cinco metros, Avenida 218-A; por Atrás, cinco metros, Señor Juan Tumbaco Delgado; por el Costado Derecho, once metros, Sra. María Del Carmen Tumbaco Sánchez; y, por el Costado Izquierdo, once metros, Sra. Lilian Margarita Tumbaco Sánchez, con un área total de 55,00 M2.- Por el valor \$ 1,30, que canceló en el Departamento de Recaudación de Impuestos Municipales del Ilustre Municipio de Manta.- **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, toda vez que el Espíritu de la Ley es dar una vivienda a las personas que son poseionarios, dejando constancia que el Patrimonio familiar, se constituye por TRES

años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo los beneficiarios pueden extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. **QUINTA:** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro oficial No. 438 del 19 de mayo de 1986, esta escritura de compraventa esta exenta al pago de impuestos. **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta del comprador. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** EL Vendedor autoriza al comprador para que inscriba en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Acta de posesión del Alcalde; Ficha del Departamento de Planeamiento Urbano; Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos poseionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad; 4) Partida de matrimonio o información sumaria de testigos sobre unión monogámica de hecho de los poseionarios; Declaración juramentada ante el Notario Público de que el poseionario no tiene inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. 5) Certificado del Director Financiero Municipal de que se ha pagado el valor del predio; 6) Certificado del Departamento de Avalúos y Catastros de la Municipalidad de Manta de que el poseionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. 7) Certificado del Cuerpo de Bomberos de Manta de que certifica que el poseionario no adeuda a esta Institución. 8) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el poseionario no adeuda a



Una vez proclamados los resultados definitivos de las elecciones del 25 de abril de 2009, y de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de
Manabí

Confiere al ciudadano

Juime Estrada Bonilla

la condicional de:

Alcalde del Cantón
Manta

Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 14 de Mayo de 2014.

Portoviejo, Julio 2009

SECRETARIA MUNICIPAL
31-08-09

[Signature]
Vicepresidenta

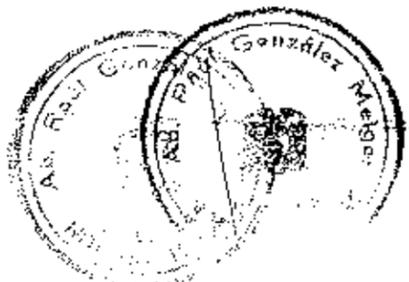
[Signature]
Presidente

[Signature]
Vocal



[Signature]
Vocal

[Signature]
Secretario



SECRETARIA DEL CANTON MANTA
BOY FE: Que la presente se hizo
original a su original.

30 JUL 2009

SECRETARIA

SECRETARIA MUNICIPAL

CIUDADANIA
 ESTADAL - REPUBLICA JAIPE SODIPO
 130182185-4
 00/04/2005
 1985

REGISTRO NACIONAL
 DECEY MEDRONDA
 INGENIERO COMERCIAL
 08/04/2005
 0437702

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 CONSEJO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE REGISTRO
 179-0808
 ESTRADA BOMELA, BOMELA

EL MUNICIPIO DE MANTA
 Declara que es fiel copia
 de su original.

31-08-09

Soraya [Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL





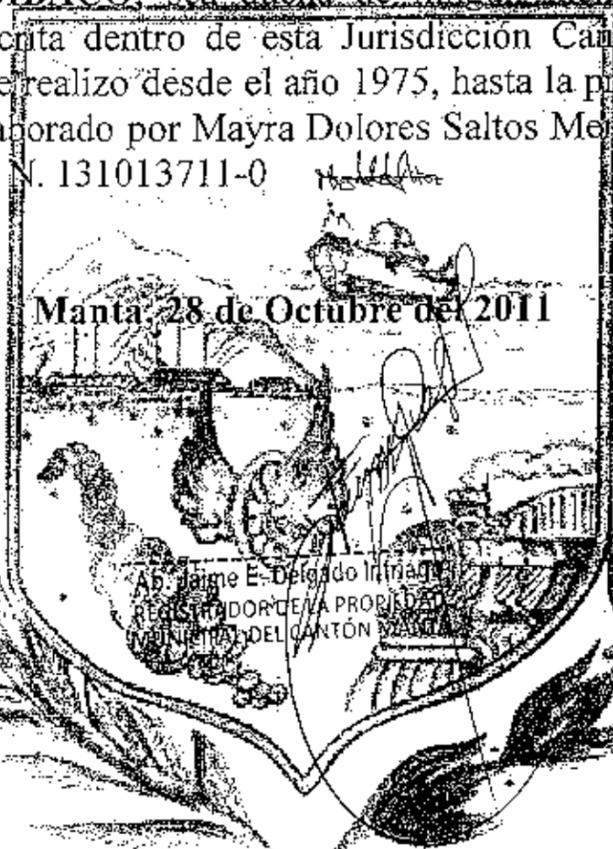
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a petición de Tiffani Geovana López Tumbaco.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY CONSTANCIA:** Que a nombre de **TIFFANY GEOVANA LOPEZ TUMBACO**, sea dueña de ningún bien inmueble o propiedad inscrita dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Previa revisión que se realizó desde el año 1975, hasta la presente fecha. Certificado elaborado por Mayra Dolores Salto Mendoza, cedula de Ciudadanía N. 131013711-0

Manta, 28 de Octubre del 2011



Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se emitieran Gravámenes.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**



A petición de parte interesada **CERTIFICO**: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de, **TIFFANY GEOVANA LOPEZ TUMBACO**, Por lo que se establece que **no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.**

Especie Valorada
\$ 1,00

Nº 093426 Manta, Noviembre 23 del 2011.

[Firma manuscrita]
Arq. Daniel Ferrín Sornoza.



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nota: Según Archivo Catastral no se encontró ninguna Propiedad respaldada por escritura a la fecha.
Maris r.

GADMCM - 372 - MV

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
TUMBACO SANCHEZ MARIA DEL CARMEN		1310027285	NA	372	
OBSERVACIÓN			TITULOS VARIOS		
por concepto de legalización de un bien ubicado en la parroquia Eloy Alfaro MZ 176 LOTE 1 B AREA DE LOTE 59.00M2 AREA DE LA VIVIENDA 40.00M2 1/5/2012 3:55 ROSARIO RIERA SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			CONCEPTO	VALOR	
			VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	1,30	
			TOTAL A PAGAR	1,30	
			VALOR PAGADO	1,30	
			SALDO	0,00	

CANCELADO 05 ENE 2012

[Firma manuscrita]
Srta. Rosalva M. M.
RECIBIDO

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA



Fecha Monte Dicesimbe 15/ 2011

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
CUS... COS...

Nombres: Erifony Córdova

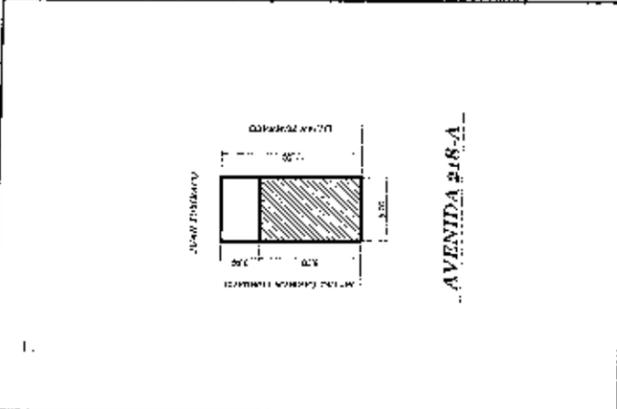
Apellidos: Frey Córdova - Rep Erifony Frey

Ocupación: Arquitecto del Hogar Cédula N° 131002721-5

Ubicación: Barrio Eloy Alfaro Manzana N° 176 Lote N° 1-B

Área: 55,00 m²
VIVIENDA 49,00

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION
				M F
AGUA POT.	HORMIGON	VIVIENDA	AÑOS	0-1 AÑO
LUZ ELECT.	MIXTA	INDUSTRIAL	Ocup. PROPIET.	1-5 AÑOS
ALCANT. SANIT.	CAÑA	COMERCIAL	ALQUILADO	6-14 AÑOS
ALCANT. PLUV.	SS.HH.	DESOCUPADO	DESHABITADA	15-44 AÑOS
PAVIMENTACION	LETRINA	OTROS	CERRADA	45/MAS



LINDEROS:

Frente 5,00 m. Avenida 218-A.
Atras 5,00 m. Sr. Juan Córdova Delgado.

Cost. Derecho 11,00 m Sr. Ma del Carmen Córdova
Schubert

Cost. Izquierdo Adrián Sr. Juan Margueta Córdova
Schubert

RECOMENDACIONES Area total 55,00 m²

Encuestador: _____

Impreso en Gráficas Color Print, Ventas: 202006, Manta

Munstre Municipalidad de Manta
LEVANTAMIENTO DE USOS DE SUELOS DE
LA PARROQUIA ELOY ALFARO

De: Departamento Planeamiento Urbano
Para: Departamento Jurídico
Fecha: Monte Dicesimbe 16/11/11
El Sr. (a) Erifony Frey Córdova (Propietario) - Vivienda de Manta
ha sido censada y verificada la ubicación de su lote en
La Parroquia Eloy Alfaro:
Manzana N° 176
Lote N° 1-B
Área del Lote 55,00 m²
Área de la Vivienda 49,00 m²

Se autoriza al Departamento Jurídico extender la minuta respectiva para que sea elevada a escritura pública

Atentamente


Impreso en Gráficas Color Print, Ventas: 202006, Manta

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

Solicitante: **MARIA DEL CARMEN TUMBACO SÁNCHEZ (REPRESENTANTE DE TIFFANY GEOVANA LÓPEZ TUMBACO).**

Barrio: **ELOY ALFARO** Manzana No.: **176** Lote No.: **1-B**

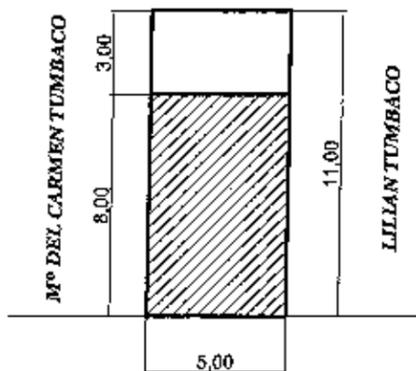
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

Area: **40,00m²** Material: **HORMIGÓN ARMADO**

MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO

Frente:	5,00m	AVENIDA 218 - A
Atràs:	5,00m	SR. JUAN TUMBACO DELGADO
Costado derecho:	11,00m	SRA. M ^º DEL CARMEN TUMBACO SÁNCHEZ
Costado izquierdo:	11,00m	SRA. LILIAN MARGARITA TUMBACO SANCHEZ
Area total:	55,00m ²	

JUAN TUMBACO



AVENIDA 218-A

PROPIETARIO:
MARIA DEL CARMEN TUMBACO SÁNCHEZ (REPRESENTANTE DE TIFFANY GEOVANA LÓPEZ TUMBACO).

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO	CONTENIDO: LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO IMPLANTACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL	UBICACIÓN: BARRIO "ELOY ALFARO" Mz. 176 LOTE No. 1-B PARROQUIA ELOY ALFARO CANTÓN MANTA	CLAVE CATASTRAL No.	FECHA AGOSTO 2011
			ESCALA 1:250	LÁMINA No. 1 / 1

5211

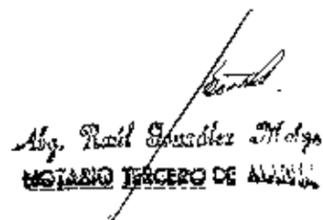
**DECLARACION JURAMENTADA O MANIFESTACION DE
VOLUNTAD**

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo Nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veinticuatro de Octubre del año dos mil once, ante mi Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público **TERCERO DEL CANTÓN**, Comparece a la celebración de la presente declaración la señora **MARIA DEL CARMEN TUMBACO SANCHEZ**, de estado civil soltera, por sus propios derechos y en calidad de "DECLARANTE". La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, Y, Juramentada que fue en legal y debida forma y advertida de las penas de perjurio procede a declarar lo siguiente: QUE ES MADRE SOLTERA, QUE SU HIJA SE LLAMA TIFFANY GEOVANA LOPEZ TUMBACO, Y QUE NO ES DUEÑA, NI PROPIETARIA DE NINGUN BIEN INMUEBLE, QUE NO SEA EL MISMO EN EL QUE VIENE HACIENDO ACTOS DE SEÑORA Y DUEÑA, Y QUE CONSISTE EN EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO I-B DE LA MANZANA No. 176 (AREA 40,00M2) DEL BARRIO ELOY ALFARO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA; EL MISMO QUE VIENEN POSEYENDO EN FORMA PACIFICA E ININTERRUMPIDAMENTE, DESDE HACE MAS DE SIETE AÑOS Y EN DONDE TIENE EDIFICADA UNA PEQUEÑA CASA QUE HABITA CON SU FAMILIA.- La otorgante manifiesta que rinde esta declaración Juramentada en honor a la verdad. Hasta aquí la declaración que la otorgante la ratifica en todo su contenido, la misma que firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



MARIA DEL CARMEN TUMBACO SANCHEZ.-

C.C. No. 131002729-5


Abg. Raul Gonzalez Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 073663

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO		
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado		
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no		
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente		
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de		
7	Por consiguiente se establece		
8	que no deudor de esta Municipalidad		
9	LOPEZ TUMBACO TIFFANY GEOVANA	Manta,	de 201
10			
11		1 diciembre	11
12			
13			
14	SE CERTIFICA QUE LA SRA. ANTES MENCIONADA		
15	NO POSEE NINGUN BIEN DENTRO DE ESTA		
16	JURISDICCION CANTONAL		
17	MANTA, UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE		
18			
19	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta		
20	Ing. Pablo Macías García		
21	TESORERO MUNICIPAL		
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA#MED 131550654-1
 LOPEZ TUMBACO TIFFANY GEYVANA
 MANABI/MANTA/MANTA
 22 JUNIO 2000
 008-0202-02796 F
 MANABI/MANTA
 MANTA 2000

Tiffany Lopez



EQUATORIANA***** E333311222
 SOLTERO
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 RUBEN JAVIER LOPEZ MANTUANO
 MARTA DEL CARMEN TUMBACO SANCHEZ
 PORTOVIJEJO 24/12/2009
 24/12/2021
 PV 0573861



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA # 131002729-5
 TUMBACO SANCHEZ MARIA DEL CARMEN
 MANABI/MANTA/TARQUI
 29 FEBRO 1982
 001-0171-00341 F
 MANABI/MANTA
 MANTA 1982

Maria del Carmen Sanchez



EQUATORIANA***** E313A1111
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JUAN ADALBERTO TUMBACO
 CARMEN TERESA SANCHEZ
 MANTA 23/08/2008
 23/08/2020
 REN 0760181



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

103-0074 NÚMERO
 1310027295 CÉDULA

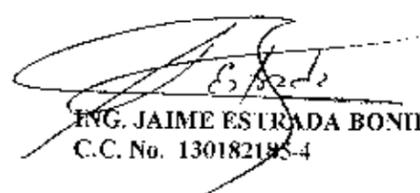
TUMBACO SANCHEZ MARIA DEL CARMEN
 MANABI MANTA
 PROVINCIA MANTA
 TARQUI CANTÓN
 PARROQUIA

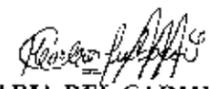
Maria del Carmen Sanchez
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



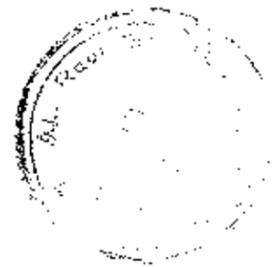
(copia)

esta Institución. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (F.) Dr. Lino Romero Ganchozo, Matr. Numero ochocientos setenta del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdos con la Ley. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


ING. JAIME ESQUIVEL BONILLA
C.C. No. 130182185-4


MARIA DEL CARMEN TUMBACO.-
C.C. No. 131002729-5


~~EL NOTARIO~~
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-




By Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERA MANTA

NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAÚL GONZÁLEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

No. Certificación: 9992390

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 9 de octubre de 2013

No. Electrónico: 15946

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-15-33-10-000

Ubicado en: BARRIO ELOY ALFARO MZ 176 LOTE 1-B

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 55,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1760,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	1760,00

Son: UN MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, SE EMITE PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TARDÍA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, A FAVOR DE LOPEZ TUMBACO TIFFANY GEOVANNA.

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
---	--	---

FECHA DE INGRESO:	FECHA DE ENTREGA:
-------------------	-------------------

CLAVE CATASTRAL:	5153310000
------------------	------------

NOMBRES y/o RAZÓN	
-------------------	--

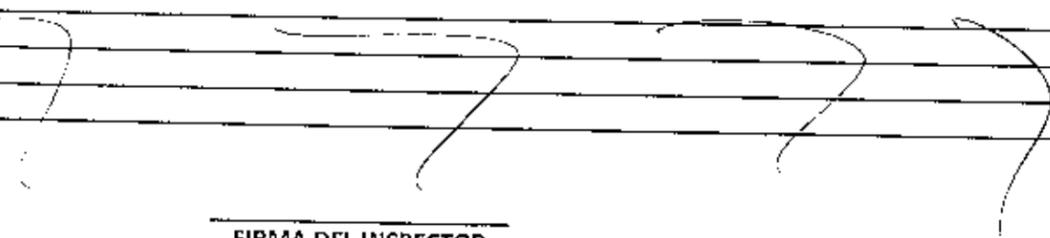
CÈDULA DE I. y/o RUC.	
-----------------------	--

CELULAR - TFNO:	
-----------------	--

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE:	CERTIFICADO DE AVALUO
------------------	-----------------------

 FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:  <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> FIRMA DEL INSPECTOR FECHA: </div>

INFORME TÉCNICO: Se certifica por los datos de destino G/T  <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> FIRMA DEL TÉCNICO FECHA: 27/06/2010 </div>

INFORME DE APROBACIÓN: <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> FIRMA DEL DIRECTOR FECHA: </div>
--